



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE
CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE FACILITADORA PROCESO DE FORMACION ARTE TERAPIA (GRUPOS TERAPEUTICOS COMUNITARIOS)

Antecedentes: El Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (Cenderos) es una fundación, independiente, de carácter no gubernamental, sin filiación partidista o religiosa. Para el año 2026, Cenderos ejecuta el proyecto **INTEGRA-NICA: Migración con derechos. Integración económica y social de población nicaragüense migrante y desplazada en Costa Rica bajo el** financiamiento de por Fundacion OXFAM Intermon, el cual se plantea lograr como efecto impacto: Contribuir a la integración socioeconómica y al ejercicio de derechos de personas migrantes y desplazados nicaragüenses, especialmente mujeres y jóvenes, en Costa Rica; planteándose para tal fin el efecto inmediao; *Mejorar las oportunidades de generación de ingresos y la cohesión social de la población migrante nicaragüense y las comunidades de acogida de Upala, los Chiles y GAM*, en el marco del que se apuesta lograr el Producto 1, orientado a fortalecer las capacidades de generación de ingreso de la población migrante, es valorado como una condición vital para alcanzar el efecto del proyecto, teniendo en cuenta las oportunidades limitadas que tiene la población migrante para acceso a formación técnica, acceso a créditos o insumos de trabajo, así como el desconocimiento generalizado para su inserción laboral en el país. Una actividad que permitira lograr el producto 1 es el Fortalecimiento de liderazgos democráticos, acompañamiento psicosocial y prevención de violencia de género en las iniciativas económicas, con el que pretende promover formas de trabajo y toma de decisión inclusivas y transparentes, orientadas a consenso, la escucha activa y transformación del conflicto. Estas acciones nacen para que el debate y construcción democrática empiece desde sus propios espacios organizativos, con metodologías diferenciadas entre hombres y mujeres. Esto es clave dado el nivel de normalización de prácticas autoritarias y la violencia basada en género previamente identificadas, que en otras experiencias han dado como resultado la desintegración de los grupos.

De manera específica para el logro del producto 1 se requiere desarrollar grupos de apoyo entre mujeres “arte y resiliencia”, por ello es necesario contratar los servicios profesionales de una facilitadora del proceso de formacion de Arte Terapia, teniendo como base los presentes Términos de Referencia.

Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes, 100 Norte, 100 Oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono 24702122

Correo:cenderos@cenderos.org. Sitio web: www.cenderos.org

Apartado postal 1208- 1000 San José



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE
CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Puesto:	Facilitadora proceso de formación Arte terapia
Proyecto:	INTEGRA-NICA: Migración con derechos. Integración económica y social de población nicaragüense migrante y desplazada en Costa Rica..
Disciplina:	Ciencias Sociales o carrera a fin.
Periodo:	Febrero 2026 a Julio 2026
Carga:	Servicios profesionales
Ubicación del puesto:	Los cantones de la provincia de Alajuela: comunidades de los cantones de Upala y Los Chiles.
Objetivo clave de la posición:	desarrollar grupos de apoyo entre mujeres “arte y resiliencia.
Coordina con:	otras agencias socias implementadores e instituciones del Estado y privadas.

Acciones claves de desempeño.

1. Presentación plan de trabajo y cronograma de actividades.
2. Facilitar 6 Grupos de Arte Terapia con 60 mujeres (33% jóvenes), 20 de las iniciativas económicas y 40 de las comunidades de acogida, en los cantones de Upala y Los Chiles por medio de 5 encuentros cada grupo.
3. Comunicación de forma regular sus acciones la Coordinación del proyecto y participar en reuniones del equipo de trabajo.
4. Participación en las reuniones del equipo de trabajo por la vía virtual cuando sea requerido.
5. Las personas participantes en estos grupos serán identificadas y convocadas por el equipo técnico del proyecto. El local y los aspectos logísticos del desarrollo de los grupos de Arte Terapia.
6. Elaborar y presentar oportunamente los informes solicitados en el marco del proyecto (según cronograma establecido) y avances de acuerdo con las solicitudes de la Coordinación del proyecto.
7. Preparar y presentar los medios de verificación solicitados a nivel programático y financiero, que tengan relación con su responsabilidad.
8. Garantizar la confidencialidad de la información de las personas atendidas, con excepción de la información clave para la toma de decisiones institucionales o el consentimiento informado adecuado a instituciones particulares.

Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes, 100 Norte, 100 Oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono 24702122

Correo:cenderos@cenderos.org. Sitio web: www.cenderos.org

Apartado postal 1208- 1000 San José



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE
CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

9. Discreción en el uso de redes sociales con respecto al trabajo, incluida la publicidad personal y la apropiación de la propiedad intelectual de lo efectuado en el marco de la organización.
- 10.

Productos finales

1. Elaborar la estrategia pedagógica de trabajo con las mujeres en la que plantea los objetivos, contenidos y turas metodológicas a seguir.
2. Presentación plan de trabajo y cronograma de actividades.
3. Elaborar el diseño metodológico de cada encuentro o espacio de terapia de arte a desarrollar con mujeres seleccionadas por el equipo de trabajo del proyecto, en el que refleje los objetivos específicos, contenidos metodologías, materiales, además de la información general como lugar del encuentro, fecha y horas, tomando en cuenta las características de cada grupo.
4. Facilitar 6 Grupos de Arte Terapia con 60 mujeres (33% jóvenes), 20 de las iniciativas económicas y 40 de las comunidades de acogida, en los cantones de Upala y Los Chiles por medio de 5 encuentros cada grupo.
5. Elaborar y presentar oportunamente los informes solicitados en el marco del proyecto (según cronograma establecido) y avances de acuerdo con las solicitudes de la Coordinación del proyecto.
6. Medios de verificación solicitados a nivel programático y financiero, que tengan relación con su responsabilidad.

Presentación de propuesta técnica financiera

Las/os interesados deberán enviar su curriculum vitae, propuesta técnica metodológica y financiera del proceso de consultoría. El monto de la propuesta financiera debe incluir los costos correspondientes a impuestos, así como los gastos de transporte, alimentación y hospedaje en los que incurrirá la persona consultora, para el proceso de trabajo. Cenderos convocara los grupos seleccionados y asume los costos de local, transporte y alimentación de las personas participantes en el proceso.

Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes, 100 Norte, 100 Oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono 24702122

Correo:cenderos@cenderos.org. Sitio web: www.cenderos.org

Apartado postal 1208- 1000 San José



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE
CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

Además, al igual que todas las personas miembros del equipo Cenderos, deberá:

1. Respetar la ética y principios programáticos de CENDEROS.
2. Firmar y respetar el Código de Conducta y PSEA de CENDEROS.
3. Acatar los procedimientos de monitoreo y evaluación.
4. Trabajar en equipo para el logro de los objetivos.
5. Manejar en forma transparente los recursos institucionales cumpliendo con efectividad y eficiencia.
6. Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
7. Mantener confidencialidad en el manejo de asuntos delicados y de interés particular a la seguridad.

Perfil de Habilidades y Actitudes:

1. Liderazgo positivo, propositivo y que oriente hacia rasgos de horizontalidad.
2. Sensibilidad y compromiso con poblaciones y comunidades excluidas socialmente.
3. Habilidad para establecer relaciones interpersonales positivas, el trabajo colectivo y participativo.
4. Habilidad para desempeñarse en escenarios cambiantes.
5. Gran capacidad de análisis y toma de decisiones.
6. Respeto a la diversidad cultural, sexual y de género e ideológica.
7. Tecnologías de la información: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Internet, correo electrónico, entre otros).
8. Habilidad de transformar los retos en oportunidades.
9. Tener adecuado manejo de los DDHH, sentido de la hospitalidad social, intercultural e interétnica.

Requisitos:

- a. Título universitario, Bachiller y/o Licenciatura
- b. Atestados académicos.
- c. Curriculum actualizado.
- d. Certificación de antecedentes penales

Experiencia:

- a. Al menos tres años en proyectos vinculados a migrantes o solicitantes de refugio.
- b. Experiencia comprobada en el manejo de la Arte Terapia.

Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes, 100 Norte, 100 Oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono 24702122

Correo:cenderos@cenderos.org. Sitio web: www.cenderos.org

Apartado postal 1208-1000 San José



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE
CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

- c. Experiencia en trabajo comunitario y acompañamiento en redes de apoyo a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia de género.
- d. Experiencia en intervenciones comunitarias (poblaciones excluidas).
- e. Experiencia en proyectos con enfoque de derechos, género, intergeneracional e interculturalidad.

Se valorará:

- a. **Conocimiento y experiencia laboral en:** gestión de Proyectos Sociales (formulación, planificación, monitoreo, acompañamiento, evaluación, informes); trabajo con Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y grupos de base social. Trabajo a favor derechos humanos de poblaciones migrantes

Enviar currículum para aplicación los siguientes correos: recursoshumanos@cenderos.org

Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes, 100 Norte, 100 Oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono 24702122

Correo: cenderos@cenderos.org. Sitio web: www.cenderos.org

Apartado postal 1208- 1000 San José